



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° 0698
NEUQUÉN, 21 NOV 2011

VISTO:

El Expediente OE 10599-M/11, y la Orden de Pago N° AC011224/11, a nombre de VIDAL Alejandro Carlos por \$ 4000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia, destinado a solventar gastos por el "Día del Empleado Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 254/11 de fecha 10/11/2011 de la Unidad Intendencia, contando con el V°B° de la Secretaria de Coordinación y Economía;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC011224/11 a nombre de VIDAL Alejandro Carlos, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00001252 de Carnicería 1 MASS de Veatriz L. Juárez, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1848
Fecha 25.11.2011

fdo Bianchi

Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén